
Reestructuran mercado mayorista cubano

05/06/2013



El gobierno cubano anunció hoy medidas para reestructurar el comercio mayorista con el objetivo de garantizar los aseguramientos en el país, la participación de los productores y una eficiente gestión de las exportaciones.

Según resoluciones publicadas en la Gaceta Oficial, se autoriza a las personas jurídicas y a las naturales a participar del comercio mayorista, el cual tendrá como destino principal a las entidades minoristas, el consumo social y los programas priorizados del país.

Las formas de gestión no estatales y las productivas agropecuarias también podrán acceder a este mercado.

Esta reestructuración es parte del proceso de actualización socio-económica que desarrolla Cuba en los últimos años, con lo que busca elevar la eficiencia y productividad de la economía.

Entre las acciones puestas en vigor está reorganizar la circulación de productos de acuerdo con las características de cada uno de ellos. Por ejemplo, una empresa del Ministerio de Industrias (Mindus) será la abastecedora de los metales.

Lo mismo sucede con la División de Equipos y Partes, también del Mindus, que estará encargada de asegurar los equipos, partes y piezas del sector automotor, así como materias primas para la industria y ferreterías.

Una empresa del Ministerio de la Construcción surtirá este mercado con los materiales y elementos como herrajes, cerámica, muebles sanitarios y pintura, entre otros.

Las normas señalan que las empresas mayoristas considerarán como primera opción a las producciones nacionales, siempre que sean competitivas en calidad, precio y oportunidad.

Además, disponen que las comercializadoras puedan comprar, a precios de oferta y demanda, a los productores nacionales después de cumplidos los compromisos previstos con el Plan de la Economía Nacional que aprueba el Parlamento a finales de cada año.

La reestructuración incluye también los servicios de garantía y posventa para los productos que lo requieran y por ello las comercializadoras mantendrán, por al menos cinco años, el aseguramiento de partes y piezas.
